

Santa Isabel 28 de Diciembre de 2009
Señores Socios de
Transporte , y servicio de materiales p tricos
TRANSTENESACA S.A.

Presente

Se ores Socios, en mi calidad de Comisario de la Empresa tengo a bien poner en vuestro conocimiento el informe de acuerdo con el Art. 279 de la LEY DE COMPANIAS en el que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios que es el de fiscalizar todas las partes de la administraci n de la Empresa velando porque  sta se ajuste no s lo a los requisitos sino tambi n a las normas de una buena administraci n.

En estas condiciones debo manifestar en honor a la verdad que mi labor por decir lo menos ha sido nula debido a que la Gerencia anterior no contribuy  en lo absoluto en nada al proporcionar informaci n de ninguna naturaleza como bien lo indica tambi n en su informe el Se or Gerente actual , pues, al no existir ninguna documentaci n de soporte de ingresos, egresos, contabilidad, mal puede existir la entrega de un balance y estado de situaci n cuando menos al t rmino del ejercicio econ mico del a o 2008, lo que demuestra que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 y 290 de la Ley de Compa as.

Se ores socios, de esta forma emito el informe en mi calidad de Comisario en honor a la verdad todo lo antes expuesto dejando a salvo mi responsabilidad actual y posterior debido al incumplimiento total de sus obligaciones por parte de la Gerencia anterior al actual, por lo tanto ustedes sabr n el presente informe y aprobarlo o negarlo siempre que sea con criterio constructivo.

Atentamente



Manuel Fernando Tenesaca
COMISARIO